



DECRETO (S) : **3496**

MAT : **APRUEBA MODIFICACION INTERNA N°04
PRESUPUESTO SALUD**

Chillán Viejo, 30 de Junio 2015.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios según lo establecido en los Artículos N° 65, 79 y 81.

CONSIDERANDO:

Los Decreto Alcaldicio N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente, Decreto Alcaldicio N° 1434/01.03.2012, N° 1588/20.03.2013, 6014/26.11.2014 que establece orden de subrogancias automáticas en las Unidades Municipales. La necesidad de realizar modificación al Presupuesto 2015 que fuera aprobado en diciembre 2014.

Considerando las normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2015 entregadas por el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección de Presupuestos

DECRETO:

1.- APRUEBASE la Modificación Presupuestaria Interna N°4/2015 del Departamento de Salud Municipal en los términos que se indican a continuación:

1) REDISTRIBUCION DE GASTOS

DISMINUCION DE GASTOS

Subt	Item	Asig		Denominación	Total Disminución de Gastos
21				C x P Gastos en Personal	
	03			Otras Remuneraciones	
		002		Honorarios Asimilados a Grados	8.000.000
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	
	04			Materiales de Uso o Consumo	
		001		Materiales de Oficina	600.000
		003		Productos Químicos	500.000
		011		Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	110.000
	07			Publicidad y Difusión	
		002		Servicios de Publicidad	200.000
	08			Servicios Generales	
		999		Otros	
			001	Servicio Fotocopias	1.687.078
	09			Arriendos	
		005		Arriendo de Máquinas y Equipos	80.000
				Total Disminución de Gastos	11.177.078